



DIVISION ADMINISTRACION Y SECRETARIA GENERAL
 SUBDIVISION DE ABASTECIMIENTO
 RAC/PBH Res.337 (19-06-14)

SUBSECRETARIA OO. PP.
 OFICINA DE PARTES

REF.: AUTORIZA PAGO de factura que indica.

20 JUN 2014

Santiago, 20 JUN. 2014

Nº: 1095 /

TRAMITADO

VISTO:

Las necesidades del Servicio; la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda Nº250/04 y sus modificaciones; el Decreto Supremo MOP Nº1141/06; la Resolución Nº2848/2011; las atribuciones que me confiere el DFL Nº850/97 y la Resolución Nº1600/08, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1) Que, a través de Memorandum Nº 34 de fecha 16/06/2014, el Jefe (S) del Departamento de Servicios de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita la cancelación de la Factura Nº 07069 de fecha 09/06/2014, emitida por la Empresa **DUARTE, GUTIERREZ E HIJOS LTDA.**, por la suma total de \$97.104.- (IVA incluido), valor correspondiente a reparación de barrera electrónica de control vehicular y otros, existente en acceso a estacionamientos de vehículos MOP., ubicado en Calle Zenteno Nº 242.

2) Que, se hace presente que se debió llamar de emergencia a la empresa señalada anteriormente, la cual tuvo a su cargo la provisión e instalación de dicho sistema, para que procediera a la reparación de la barrera en cuestión, la cual por desperfecto mecánico había quedado fuera de servicio en posición que impedía el acceso de los vehículos al recinto de aparcamiento.

3) Que, el monto del servicio es inferior a 3 UTM, por lo que se procede de conformidad al Art. 53º, letra a), del Decreto Supremo de Hacienda Nº250/04.

4) Que, la presente Resolución se dicta para convalidar un gasto efectuado.

RESUELVO: (EXENTO)

1.- AUTORIZASE, el pago de la Factura que más adelante se indica, correspondiente a reparación de barrera electrónica de control vehicular y otros, existente en acceso a estacionamientos de vehículos MOP., ubicado en Calle Zenteno Nº 242, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	VALOR IVA INCL.		
I	Razón Social: DUARTE, GUTIERREZ E HIJOS LTDA. Construcción, Reparación y Montaje de Equipos Electrónicos	\$ 97.104		
	RUT: 88.496.600-0			
	FACTURA Nº07069 del 09/06/2014.-			
	Código		Dirección	Monto (\$)
	101		Subsecretaría de Obras Públicas	28.560
	105		SDIT	816
	202		Dirección de Arquitectura	2.448
	203		Dirección de Obras Hidráulicas	4.896
	204		Dirección de Vialidad	29.376
	206		Dirección de Obras Portuarias	4.080
	207		Dirección de Aeropuertos	4.080
	209		Dirección General de Obras Públicas	4.896
	210		Fiscalía de Obras Públicas	1.632
	211		Dirección de Planeamiento	4.896
213	Dirección de Contabilidad y Finanzas	2.448		
401	Dirección General de Aguas	8.976		

- 2.- **IMPUTESE** la suma de \$ 97.104.- (**Noventa y siete mil ciento cuatro pesos, IVA incluido**), con cargo a la Ley de Presupuesto 2014 de los Servicios MOP, indicados precedentemente, Subtitulo 22, Item 06, Asignación 999.
- 3.- **COMUNIQUESE**, la presente Resolución a: División de Administración y Secretaría General, Subdivisión de Abastecimiento, Subdivisión de Bienes y Servicios, Departamento de Servicios y a la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Jefe División de Administración y Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

CRISTIAN OLEA AZAR
Jefe División de Administración
y Secretaría General - SOP